

Resolución Directoral N° 002-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 21 de Enero del 2026**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**

VISTO la CARTA de fecha 19 de enero del 2026 del docente EMILIO AUGUSTO MONTANI RIOS de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, presentando el informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "ALIMENTANDO ESPERANZAS PARA PERROS EN ABANDONO 2025" para revisión y reconocimiento respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 87-2025-DRS-UNAP de fecha 14 de noviembre del 2025 se aprueba el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, denominado: "ALIMENTANDO ESPERANZAS PARA PERROS EN ABANDONO 2025" con fecha de ejecución el II semestre académico 2025; siendo beneficiarios perros en abandono, animales que viven en la calle, en refugios sin acceso a alimentos y sin cuidado regular, dueños de mascotas en situación de vulnerabilidad y que no tienen recursos económicos en la ciudad de Iquitos con un autofinanciamiento de DOS MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 2510.00); así como, reconoce al responsable principal, docentes, autoridades y alumnos participantes;

Que, con OFICIO N° 005-2026-UE-DRS-UNAP de fecha 21 de enero del 2026 la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefe de la Unidad de Extensión de la Dirección de Responsabilidad Social-DRS, comunica que el informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "ALIMENTANDO ESPERANZAS PARA PERROS EN ABANDONO 2025" ha sido ejecutado satisfactoriamente y cumple con los requisitos exigidos por el reglamento vigente y solicita el reconocimiento, mediante resolución correspondiente;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano; así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano académico administrativo encargado de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles, dimensiones y en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente reconocer el informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "ALIMENTANDO ESPERANZAS PARA PERROS EN ABANDONO 2025" así como reconocer al responsable principal, docentes y alumnos participantes;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el informe final de responsabilidad social del proyecto denominado: "ALIMENTANDO ESPERANZAS PARA PERROS EN ABANDONO 2025", ejecución llevada a cabo el 27 de diciembre del 2025, siendo beneficiarios directos 69 perros en estado de abandono de las zonas aledañas a la Escuela de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP en el distrito de San Juan de la provincia Maynas de la región Loreto con un autofinanciamiento de DOS MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 2510.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER y AGRADECER al Dr. Emilio Augusto Montani Ríos, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades como organizador principal responsable de la ejecución del informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "ALIMENTANDO ESPERANZAS PARA PERROS EN ABANDONO 2025"; así como reconocer a los docentes y alumnos que se indica a continuación:

Docentes de la Escuela de Educación física participantes como apoyo

Pinche Ramos, Paola Melissa
Zagaceta Aranda, Lily Nancy
Torres García, Luis Enrique
Suero Pinedo, Freddy junior
Guzmán Cornejo, Reynaldo Amansio
Vela Orbe, Jack

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 002-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 21 de Enero del 2026

Alumnos del II Ciclo de la Escuela de Educación Física-UNAP

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AGUILAR SALAZAR, DANIEL ABEL	20	OLIVEIRA VALVERDE, RENZO PABLO
2	ALVARADO ARBILDO, MARTIN	21	PORRAS NUÑEZ, RENZO WILFREDO
3	ALVARADO WONG, KENNEDY WENDER	22	RENGIFO GALARRETA, MARCUS ADRIANO
4	ARMAS UYACO, DIEGO GABRIEL	23	ROJAS HUAMAN, DANIEL
5	ASENJO GONZALEZ, BRANDOM SALOMON	24	RUCK ZEVALLOS, GUILLERMO ARAK EDUARDO
6	AYARZA HIDALGO, HARRIET ESTEFANO	25	SAAVEDRA VARGAS, RANDY STEVE
7	BANEO ARICARI, JOB SEBASTIAN	26	SALDAÑA LAVINTO, PABLO JOAZ
8	CABRAL TAFUR, LOYDA LEA	27	SANCHEZ MAGIPO, PEDRO
9	CARDENAS MILLAR, VERONICA DEL PILAR	28	SEGUA GEMÁN, JOSÉ OMAR
10	CASIQUE ESCOBEDO, GESÚ OMAR	29	SORIA TACURI, RYAN ALEXANDRO
11	CASTERNOQUE PINCHI, PEPE LUIS	30	TELLO CORNEJO PEDRO ALAN
12	CATASHUNGA TAMANI, JORGE SAMUEL	31	TORRES ANGULO, BEZALEEL NEFTANIEL
13	CHUQUIPIONDO FLORES, HANS PATRICK	32	TORRES SALAZAR, MARCELA VALERIA
14	DAVILA VARGAS, ÁNGEL DAVID	33	VELA SHAHUANO, JHONATAN
15	FRIAS VALLES, LINDER LARRY	34	VELASQUEZ VEGA, JORGE
16	GUERRERO FONSECA, RODRIGO MARTIN	35	VILLACREZ MENDOZA, FERNANDO ANDRE
17	LOPEZ ROJAS, LEONARDO DAVID	36	WITANCORT CANDIDO, BELTRAN
18	MEJIA RENGIFO, JHON SERGIO JORGE	37	WITANCORT PASHIA, ANDRES RENATO
19	NAVARRO TUESTA, CLEIDER ISAI	38	ZARAVIA SANGAMA, HENDRIK JOHAN

Alumnos del VIII Ciclo de la Escuela de Educación Física-UNAP

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALVAN RAMOS, MARCOS MANUEL ALFREDO	17	PAREDES RODRIGUEZ, SADAN PETRONIO
2	ARIMUYA ARICARI KEYLA GEMITA	18	PÉREZ LÓPEZ, ERICK JUNIOR
3	ARNAEZ SOPLIN EVELYN DEL ROSARIO	19	POBLETE MONSALVE, GIORGIO CARLOS DANIEL
4	CASTERNOQUE MATUTE, JUAN DAVID	20	REATEGUI MASLUCAN ERWIN
5	DEL AGUILA ACUÑA, SCARLEHT	21	RENGIFO LOPEZ, PERCY JANNER
6	DEL AGUILA SALAZAR, EDWARD JESUS	22	RICOPA LINARES, CARLOS ANTONIO
7	EYZAGUIRRE RAMIREZ PERCY BRAYER	23	ROJAS RIOS, JORGE
8	FEIJOO LOPEZ, SANTIAGO	24	ROMERO TANG, JOSUE CALEB
9	FREITAS ESCOBEDO, ROY LUCAS	25	SANCHEZ LAO FRAY PAULUS
10	GOICOCHEA BABILONIA AURELIO ARMANDO	26	SEDANO GUTIERREZ ROCIO CELESTINA
11	HIDALGO DEL AGUILA NILS HOMER	27	SUAREZ GUERRERO TATIANA
12	HUANAQUIRI FACHIN, GUSTAVO	28	TORRES CATAN, MARI ANGELES
13	MAJIN DASILVA, REYNOLDS DAVID	29	TORRES FAJARDO, LUCÍA DEL ROSARIO
14	MENDOZA PALLA, ANGELO SALVATORE	30	TUESTA VASQUEZ, ZAID ALDEBRAN
15	NAJARRO ARIMUYA, EDDIE IVAN	31	ZEVALLOS VALCARCEL, SANDRO ADRIAN
16	PANDURO MARÍN, JESÚS RAPHAEL		

Regístrate, comuníquese y archívese


Biga. TANIA LAY RÍOS, Dra.
Directora
Dirección de Responsabilidad Social-UNAP

TLR/eftp

Distrb. Archivo /JUE / AEP / Coordinador General

REG. DOC.: 11; M-03; RD-002